



DIRECCIÓN CONTROL

MEMORANDUM N° 014 MM 2025

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : ALEX GARCIA LEIVA
DIRECTOR DE SALUD

MAT. : Otorga Visto Bueno a Fondo Fijo que indica.-
Padre Hurtado, 22 de Octubre del año 2025.-

Junto con saludar y por intermedio del presente, informo a Usted que se concede V°B°.- a la rendición de Fondo Fijo otorgado en favor de JUAN FARIAS ORTEGA.- por la suma de \$900.000.- ello según Egreso N°4606-2025. En este sentido el gasto total efectuado asciende a la suma de \$900.440.- ajustándose el gasto conforme al tenor del Decreto Alcaldicio N°38-2025.-adjunto al decreto.-

Se tiene presente Memorándum N°105-2025 proveniente Tesorería Municipal a Dirección de Control.-

Atentamente,

IRC/mcl
Distribución
Tesorería
D. de Control



IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

✓ (2)

\$	900,440
\$	900,000



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 38 / 2025

PADRE HURTADO, 13 ENE. 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de Fondos para gastos y reparaciones menores, de bienes, vehículos y dependencias municipales a nombre del funcionario Sr. Juan Fariás Ortega.
2. La Resolución N°30 de marzo del año 2015, que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas, de la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N° 11 de fecha 09/01/2025, emitido por la Dirección de Dimao (s) con visto bueno del Sr. Alcalde.
4. El Certificado N°05 de fecha 09/01/2025, emitido por el Tesorero Municipal, donde certifica que el Sr. Fariás Ortega, no tiene rendiciones pendientes por concepto de Fondo Fijo.
5. La Póliza de Fidelidad N° 426821 de fecha 08/09/2022.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. El Acta de Proclamación de fecha 03 de diciembre de 2024.
8. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021.
9. El Decreto Alcaldicio N°906 de fecha 21 de febrero de 2023

DECRETO:

1. OTORGASE FONDO FIJO: \$900.000 (novecientos mil pesos)
NOMBRE : JUAN FARIAS ORTEGA
GRADO : 11º Administrativo
2. EL MONTO Total del Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000, (novecientos mil pesos), por concepto Gastos Menores, el cual se entregara por igual monto luego del correspondiente visto bueno de la rendición.
3. La ultima rendición de Cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de diciembre de 2025 "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el jefe Directo, independientemente de los Controles que efectúe la Unidad de Contraloría Municipal."
4. IMPÚTESE el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002.004 (Gastos Menores DIMAO).

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE ROA KRUGER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JRK/SM/CONTROL DAF/tp
DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal - Contabilidad-Dimao-DAF